

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### **UNA (1) PLAZA DE INSPECTOR DE OBRA CIVIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).**

#### REUNIÓN Nº3

Con fecha 18 de Febrero de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Ricardo Solar Vegas	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INSPECTOR DE OBRA CIVIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

#### **Antecedentes:**

El 1 de Febrero de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### **1 Requisitos específicos del puesto.**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
  - Obligatoria: Ingeniero Técnico, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de obra civil.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Experiencia laboral en funciones de seguimiento, control o inspección de obras civiles de al menos **5 años**. (A tal respecto, se entiende por funciones de este tipo aquellas en contacto con la ejecución de obras, véase: jefe de obra, jefe de producción o técnico de control de ejecución. (Solamente se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación).
- Conocimiento de herramientas informáticas típicas del ámbito de ingeniería y construcción: **como mínimo** Autocad, Excel, Word, y Presto.

## 2 Otros requisitos valorables

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles.
- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles, específicamente de abastecimiento de agua.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción y obra civil, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **dieciocho solicitudes (18)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

### FASE I

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
LR, M	11073559W
RM, JM	11425230A
VA, M	9383197W

Cumplido el plazo de presentación de subsanaciones, se reciben tres alegaciones, de los candidatos : SP, F (9413300K), FF, J (9438460L) y BA, J (53505889T) que se procede a valorar y modifica la relación provisional de admitidos , siendo la definitiva la siguiente:

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (6):

INICIALES	DNI
BA, J	53505889T
FF, J	9438460L
LR, M	11073559W
RM, JM	11425230A
SP,F	9413300K
VA, M	9383197W

## FASE II

De la valoración de los méritos y experiencia profesional resulta la siguiente clasificación:

DATOS PERSONALES		FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
INICIALES	DNI			
VA, M	9383197W	10	25	35,00
SP,F	9413300K	5	24,24	29,24
LR, M	11073559W	4	25	29,00
BA, J	53505889T	10	9,75	19,75
RM, JM	11425230A	0	12,51	12,51
FF, J	9438460L	8,5	3,75	12,25

El candidato SP,F (9413300K), en la fecha de realización de la Entrevista solicita la revisión de su puntuación de formación por el tribunal, modificando la puntuación de este candidato en la Fase II, quedando la tabla definitiva como sigue:

DATOS PERSONALES		FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
INICIALES	DNI			
VA, M	9383197W	10,00	25,00	35,00
SP,F	9413300K	6,00	24,24	30,24
LR, M	11073559W	4,00	25,00	29,00
BA, J	53505889T	10,00	9,75	19,75
RM, JM	11425230A	0	12,51	12,51
FF, J	9438460L	8,50	3,75	12,25

### FASE III

Se procede a realizar las entrevistas personales el lunes 18 de Febrero con los candidatos siendo el resultado final del proceso el siguiente:

DATOS PERSONALES		TOTAL FASE II	TOTAL FASE III	PUNTUACIÓN TOTAL
INICIALES	DNI			
VA, M	9383197W	35,00	13,00	48,00
LR, M	11073559W	29,00	13,00	42,00
SP,F	9413300K	30,24	11,00	41,24
BA, J	53505889T	19,75	13,00	32,75
RM, JM	11425230A	12,51	9,00	21,51
FF, J	9438460L	12,25	5,00	17,25

Se propone a la Gerencia la contratación del candidato VA, M (9383197W), quedando el resto de candidatos que han superado todas las Fases, en Bolsa de Empleo.

En Gijón, a 18 de Febrero de 2019